



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

La Contraloría del ciudadano

CIRCULAR No. 007

DE: CONTRALORA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

PARA: GOBERNADORA, ALCALDES, GERENTES HOSPITALES, EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEL ORDEN MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL

ASUNTO: AMPLIACION TERMINO DE RENDICION DE DEUDA PUBLICA

FECHA: MARZO 22 DE 2024

La Contraloría Departamental del Tolima, en el proceso de mejoramiento continuo y modernización que viene adelantando en los canales de información y virtuales se permite ampliar el plazo de la "Rendición de la deuda pública", correspondiente al mes de marzo de 2024 hasta el **día lunes 8 de abril de 2024**.

Por lo anterior, no se debe rendir la información y el cargue de los documentos hasta la fecha estipulada.

Cordial saludo,

CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora Departamental del Tolima

Proyecto: ELICA DEL PILAR LIBRADO VIRU
Profesional Universitario DTCFMA